

JUZGADO DOCE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
AUTO INTERLOCUTORIO No. 1.215

Proceso: Aprehesión
Dte: Moviaval sas
Ddo: Viviana Mercedes Botero Martínez
Rad: 2020-00590-00

Santiago de Cali, diciembre catorce (14) de dos mil veinte (2020).

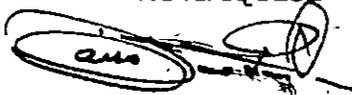
Por reunir la presente demanda y el poder los requisitos de los Arts. 82 y s.s del Código General del proceso, como las dispuestas en la Ley 1676 del 20 de agosto de 2013 y Decreto 1835 del 16 de septiembre de 2015 y el Decreto 806 de 2020, el Juzgado;

RESUELVE:

- 1.- ADMITIR la presente demanda de aprehensión y entrega de bien mueble instaurada por MOVIAVAL S.A.S, por intermedio de apoderado contra VIVIANA MERCEDES BOTERO MARTINEZ, mayor de edad y de esta vecindad.
- 2.- LIBRAR ORDEN DE APREHENSION sobre el vehículo CLASE MOTOCICLETA, MARCA VICTORY, PLACAS FTW50F, MODELO 2020, NUMERO DECHASIS 9GFXCB7D8LCJ01897.
- 3.- TENIENDO en cuenta la circular No. S 2020 013152 del 19 de agosto de 2020 emanado del Ministerio de Defensa Nacional, emítase oficio dirigido a la Dirección de Investigación Criminal e Interpol Dijin ubicado en la Avenida el Dorado No. 75 25 Barrio Modelia en Santafé de Bogotá e mail dijin.jefat@policia.gov.co, para que una vez aprehendido el rodante sea puesto a disposición de este despacho y por cuenta de este proceso, rodante que le será a su vez entregado a la solicitante.
- 4.- RECONOCER personería para actuar como apoderado de la parte demandante al abogado Juan David Hurtado Cuero, identificado con la c.c. No. 1.130.648.430 y T.P. No. 232.605 del CSJ, lo anterior conforme al poder especial a él conferido.

El Juez,

NOTIFÍQUESE



JAIRO ALBERTO GIRALDO URREA

Constancia secretarial: En la fecha y en cumplimiento al auto que precede, se libró el oficio No. 2303 dirigido a la Dirección de Investigación Criminal e Interpol Dijin.



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL
JUZGADO DOCE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
PALACIO DE JUSTICIA, 10º PISO, TORRE B
J12cmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co
CALI VALLE

Santiago de Cali, diciembre 14 de 2.020

OFICIO No. 2.303

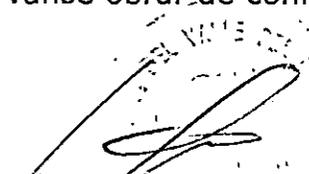
SEÑORES
DIRECCION DE INVESTIGACION CRIMINAL E INTERPOL DIJIN
Avenida el Dorado No. 75 25 Barrio Modelia
Santafé de Bogotá.

REF : APREHENSION Y ENTREGA DE BIEN MUEBLE
DEMANDANTE : MOVIAVAL S.A.S NIT No. 900766553-3
DEMANDADO : VIVIANA MERCEDES BOTERO MARTINEZ
c.c. No. 1143988762
RADICACION : 2.020-00590-00

Por medio del presente me permito informarle que este despacho ha dictado auto dentro del asunto de la referencia, disponiendo oficiarles para que procedan a la aprehensión del vehículo CLASE MOTOCICLETA, MARCA VICTORY, PLACAS FTW50F, MODELO 2020, NUMERO DE CHASIS 9GFxcb7D8LCJ01897., el cual deberá ser puesto a disposición del despacho y por cuenta de este proceso en los parqueaderos autorizados.

En consecuencia, sírvanse obrar de conformidad.

ATENTAMENTE,


HAROLD AMIR VALENCIA ESPINOSA
SECRETARIO

CUALQUIER TACHÓN O ENMENDADURA DEJARÁ SIN EFECTO ESTE DOCUMENTO.